

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12779 TOLEDO

Edicto

D.^a Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Jdo. 1.^a Inst. e Instrucción n. 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente hago saber:

1º. – Que en los autos de Concurso Voluntario seguidos en este órgano judicial con el nº. 429/2011 se ha dictado en fecha 28/3/2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Hispania Travel Bus, S.L., con C.I.F.: B-45673209 y domicilio social en C/ Maese Nicolás, 4, de Seseña Nuevo (Toledo).

2º. – Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio queden intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista, con domicilio postal en Toledo, C/ Salto del Caballo, 3 planta baja Of. 7, y dirección electrónica señalada clopez@cemad.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 28 de marzo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120021893-1